



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 370 -2015-GR-CAJ/P

Cajamarca,

06 JUL 2015

VISTO:

El proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° 104-2015-GRCAJ/GRPPAT-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, aprobada mediante Decreto Supremo N° 162-2015-EF.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2015;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 718-2014-GR-CAJ/P, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2015 del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca;

Que, mediante documento del visto, es necesario aprobar una Transferencia de Partidas autorizada mediante Decreto Supremo N° 162-2015-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación, para financiar el pago de la Remuneración Íntegra Mensual a los profesores reubicados en la Carrera Pública Magisterial, por un monto de S/.7'106,378.00.00 (Siete Millones Ciento Seis Mil Trescientos Setenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles), en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, la distribución se detalla en los anexos adjuntos que forman parte de la presente resolución ;

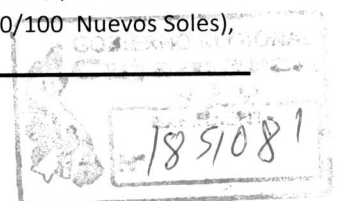
Que, según el literal b) del inciso 39.1 del artículo 39° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; establece que la Transferencia de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General y

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar una Transferencia de Partidas autorizada mediante Decreto Supremo N° 162-2015-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación, para financiar el pago de la Remuneración Íntegra Mensual a los profesores reubicados en la Carrera Pública Magisterial, por un monto de S/.7'106,378.00.00 (Siete Millones Ciento Seis Mil Trescientos Setenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles),





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 370 -2015-GR-CAJ/P

distribuido de acuerdo al siguiente detalle: a la Unidad Ejecutora: 301 Educación Chota por el monto de S/.998,686.00 (Novecientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora:302 Educación Cutervo por el monto de S/.1'142,585.00 (Un Millón Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora:303 Educación Jaén por el monto de S/.919,258.00 (Novecientos Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora:304 Educación San Ignacio por el monto de S/.534,663.00 (Quinientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora:305 Educación Santa Cruz por el monto de S/.107,488.00 (Ciento Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora:306 Educación Cajabamba por el monto de S/.464,503.00 (Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Tres con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora: 307 Educación Bambamarca por el monto de S/.480,022.00 (Cuatrocientos Ochenta Mil Veintidós con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora:308 Educación UGEL Celendín por el monto de S/.167,352.00 (Ciento Sesenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora:309 Educación UGEL Cajamarca por el monto de S/.1'277,800.00 (Un Millón Doscientos Setenta y Siete Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora: 310 Educación UGEL San Marcos por el monto de S/.267,693.00 (Doscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Tres con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora: 311 Educación UGEL Contumazá por el monto de S/.278,989.00 (Doscientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora:312 Educación UGEL San Miguel por el monto de S/.341,847.00 (Trescientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora: 313 Educación UGEL San Pablo por el monto de S/.125,492.00 (Ciento Veinticinco Mil Cuatrocientos Noventa y Dos con 00/100 Nuevos Soles); de acuerdo a los anexos adjuntos que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar al Consejo Regional y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente Resolución.

Artículo Cuarto: Remitir copia de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso; a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Filario Porfirio Medina Vásquez
GOBERNADOR REGIONAL (e)

R.E.R N° 370 -2015-GR-CAJ/P

SECTOR :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO :445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO: RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO :RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACIÓN CHOTA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT. / OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5003107	22	047	0103	2	1	42,432
0090	3000385	5003108	22	047	0104	2	1	705,440
0090	3000385	5003109	22	047	0105	2	1	233,877
0106	3000574	5004306	22	047	0107	2	1	1,728
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	8,296
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	1	6,913
TOTAL DE EGRESOS								998,686

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACIÓN CUTERVO

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT. / OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5003107	22	047	0103	2	1	62,594
0090	3000385	5003108	22	047	0104	2	1	642,070
0090	3000385	5003109	22	047	0105	2	1	429,010
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	8,911
TOTAL DE EGRESOS								1,142,585

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACIÓN JAÉN

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT. / OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5003107	22	047	0103	2	1	70,464
0090	3000385	5003108	22	047	0104	2	1	611,157
0090	3000385	5003109	22	047	0105	2	1	220,126
0106	3000574	5004306	22	047	0107	2	1	7,488
9002	3999999	5000683	22	047	0106	2	1	1,728
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	3,687
9002	3999999	5000668	22	049	0112	2	1	4,608
TOTAL DE EGRESOS								919,258

UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACIÓN SAN IGNACIO

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT. / OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5003107	22	047	0103	2	1	18,816
0090	3000385	5003108	22	047	0104	2	1	434,511
0090	3000385	5003109	22	047	0105	2	1	70,008
0106	3000574	5004306	22	047	0107	2	1	3,840
9002	3999999	5000668	22	049	0112	2	1	7,488
TOTAL DE EGRESOS								534,663

UNIDAD EJECUTORA : 305 EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT. / OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5003107	22	047	0103	2	1	2,304
0090	3000385	5003108	22	047	0104	2	1	57,025
0090	3000385	5003109	22	047	0105	2	1	42,936
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	1,383
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	1	3,840
TOTAL DE EGRESOS								107,488



R.E.R N° 370 -2015-GR-CAJ/P

SECTOR :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO :445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO: RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO :RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA : 306 EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT./OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5003107	22	047	0103	2	1	22,080
0090	3000385	5003108	22	047	0104	2	1	389,006
0090	3000385	5003109	22	047	0105	2	1	47,426
0106	3000574	5004306	22	047	0107	2	1	1,728
9002	3999999	5000683	22	047	0106	2	1	2,880
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	1,383
TOTAL DE EGRESOS								464,503

UNIDAD EJECUTORA : 307 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT./OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5003107	22	047	0103	2	1	22,464
0090	3000385	5003108	22	047	0104	2	1	382,481
0090	3000385	5003109	22	047	0105	2	1	61,252
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	4,608
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	1	9,217
TOTAL DE EGRESOS								480,022

UNIDAD EJECUTORA : 308 EDUCACIÓN UGEL CELENDIN

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT./OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5003107	22	047	0103	2	1	24,192
0090	3000385	5003108	22	047	0104	2	1	85,250
0090	3000385	5003109	22	047	0105	2	1	57,910
TOTAL DE EGRESOS								167,352

UNIDAD EJECUTORA : 309 EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT./OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5003107	22	047	0103	2	1	203,329
0090	3000385	5003108	22	047	0104	2	1	600,978
0090	3000385	5003109	22	047	0105	2	1	398,036
0106	3000574	5004306	22	047	0107	2	1	9,792
9002	3999999	5000683	22	047	0106	2	1	43,201
9002	3999999	5000668	22	049	0112	2	1	22,464
TOTAL DE EGRESOS								1,277,800



R.E.R N° 370 -2015-GR-CAJ/P

SECTOR :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO :445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO: RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO :RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA : 310 EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT. / OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5003107	22	047	0103	2	1	27,456
0090	3000385	5003108	22	047	0104	2	1	179,332
0090	3000385	5003109	22	047	0105	2	1	50,537
0106	3000574	5004306	22	047	0107	2	1	7,488
9002	3999999	5000668	22	049	0112	2	1	2,880
TOTAL DE EGRESOS								267,693

UNIDAD EJECUTORA : 311 EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT. / OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5003107	22	047	0103	2	1	34,945
0090	3000385	5003108	22	047	0104	2	1	189,514
0090	3000385	5003109	22	047	0105	2	1	54,530
TOTAL DE EGRESOS								278,989

UNIDAD EJECUTORA : 312 EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT. / OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5003107	22	047	0103	2	1	33,217
0090	3000385	5003108	22	047	0104	2	1	237,701
0090	3000385	5003109	22	047	0105	2	1	69,546
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	1,383
TOTAL DE EGRESOS								341,847

UNIDAD EJECUTORA : 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT. / OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5003107	22	047	0103	2	1	11,904
0090	3000385	5003108	22	047	0104	2	1	70,848
0090	3000385	5003109	22	047	0105	2	1	42,740
TOTAL DE EGRESOS								125,492

TOTAL DE TRANSFERENCIA 7,106,378

